

ACTA N° 363

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de la Dra. Lucía PETTINARI y la asistencia de los/las Consejeros/as Fernando Ariel PERALTA, Lucía GONZÁLEZ ALMIRÓN, Estefanía ALEJO, Daniela PILI, Mabel del MARMOL, Andrés GIACOMONE, Ezio Franco TRACANNA, Facundo LAZZARO, María BOTTINI, Alicia Karina JURADO, Juan Pablo GALLEGOS y Fanny ÁVALOS, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.-

Se deja constancia de que el lunes 19 de octubre de 2026 se desarrolló la etapa de evaluación escrita de los concursos públicos de antecedentes y oposición convocados, la cual fue habilitada mediante la Resolución Administrativa N° 57/26 C.M. y sus complementarias N° 58/26 C.M., N° 60/26 C.M. y N° 63/26 C.M. Durante dicha instancia se contó con la presencia de la delegada administrativa, Carolina English, y del secretario permanente, Emiliano Andrés Gabet. Se sustanciaron las evaluaciones escritas correspondientes a los concursos destinados a cubrir los cargos de: Juez/a Penal para la Circunscripción Judicial N° VII con asiento en la ciudad de Lago Puelo; Juez/a de Cámara Penal de la ciudad de Puerto Madryn; Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento, primer suplente; Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, primer suplente y Juez/a de Refuerzo de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia (dos cargos).

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta pone a consideración del Pleno la justificación de la inasistencia del consejero Rafael LUCHELLI, motivada por razones personales y de fuerza mayor, resolviéndose por UNANIMIDAD tener por justificada su ausencia.

A continuación se da lectura al Orden del Día establecido en la Resolución Administrativa N° 57/26 C.M., dejando la Presidenta constancia que el concurso público convocado para cubrir el cargo de Asesor/a de Familia para la ciudad de Esquel ha sido suspendido por cuestiones organizativas mediante la Resolución Administrativa N° 61/26 C.M., quedando excluido de la presente sesión. La Resolución Administrativa N° 57/26 C.M. establece en su parte pertinente: "... Rawson, 24 de septiembre de 2026. I.- COMUNICAR el Orden del Día, para celebrar la Sesión Ordinaria a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 20, 21, 22 y 23 de octubre de 2026 a partir de las 08:30 horas del primer día, en el Hotel Lucania, sito en Moreno N° 676 de dicha localidad. 1. Informe de Presidencia. 2. Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados. 3. Tratamiento de los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados. 4. Celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos: Juez/a de Cámara Penal de la ciudad de Puerto Madryn; Juez/a de Refuerzo de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia (dos cargos). Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento, primer suplente; Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, primer suplente y Juez/a Penal para la Circunscripción Judicial N° VII con asiento en la ciudad de Lago Puelo. 5. Tratamiento de toda otra cuestión de índole administrativa e institucional del Consejo de la Magistratura...".

Acto seguido, la Presidencia propone incorporar formalmente al temario el tratamiento de los siguientes puntos: 1.- Los pliegos con Acuerdo Legislativo recientemente aprobados por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut mediante Resoluciones N° 209/26-HL, 210/26-HL y 211/26-HL, correspondientes a las designaciones del Dr. Ezequiel Maximiliano CASTRO ALBORNOZ (Fiscal General para Puerto Madryn), del Dr. Damián Alfredo D'ANTONIO (Defensor Penal para Rawson) y del Dr. Nelson José SCHLOTHAUER (Defensor Penal para Sarmiento). 2.- La consideración

y aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Consejo de la Magistratura correspondiente al Ejercicio 2027, elaborado por la Secretaría de Cámara. Sometida a votación la incorporación de ambos temas, resulta aprobada por UNANIMIDAD.-

Asimismo, la Sra. Presidenta comunica al Pleno diversos asuntos institucionales: 1) La próxima sesión ordinaria está prevista preliminarmente para la semana del 16 de noviembre de 2026 en la ciudad de Esquel. 2) Por su parte, se informa la participación del consejero Ezio Franco Tracanna en las 42° Jornadas Nacionales del FOECMA, llevadas a cabo los días 24 y 25 de septiembre de 2026 en Ushuaia; asimismo, se comunica la invitación para las 43° Jornadas Nacionales a realizarse los días 26 y 27 de noviembre de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las que asistirá la Presidenta sujeto ello a previsión presupuestaria. 3) Se hace saber que el Tribunal de Enjuiciamiento fijó fecha para el debate oral y público en el Jury al magistrado Claudio Petris para los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2026, al cual asistirán los consejeros LUCHELLI, PERALTA y LAZZARO como miembros de la Comisión Acusadora. 4) En cuanto a los sumarios administrativos en trámite se informa: Sumario N° 157/26 C.M. ("Galimberti, Ruffa y Heredia c/ Dr. Carlos Richeri"), bajo la instrucción del consejero Gallegos con la colaboración de la consejera JURADO, con vencimiento del plazo legal para la entrega del informe el próximo 21 de noviembre de 2026; Sumario N° 158/26 C.M. ("Trabol y Martínez c/ Dra. Jorgelina Castillo"), a cargo del consejero TRACANNA con la consejera JURADO, vencimiento del plazo para la entrega del informe el 16 de marzo de 2027; y Sumario N° 159/26 C.M. ("Procurador General Dr. Miquelarena c/ Dra. María Florencia Gómez"), instruido por la consejera ÁVALOS, también con vencimiento de plazo de entrega del informe a esta Presidencia en fecha 16 de marzo de 2027.

Finalmente, se informa el ingreso de las Denuncias N° 18/26 C.M. a N° 30/26 C.M. con posterioridad a la sesión de Puerto Madryn y la integración de sus respectivas Comisiones de Admisibilidad: 1) Denuncia N° 18/26 C.M. Autos: "Sr. Héctor Fabián Áviles s/ denuncia contra la Dra. Juliana Paredes, Jueza de Familia N° 1 de la ciudad de Esquel y la Dra. Guillermina Leontina Sosa, Jueza de Familia de Comodoro Rivadavia". Comisión de Admisibilidad: María BOTTINI, Daniela PILI, Facundo LAZZARO y Estefanía ALEJO. 2) Denuncia N° 19/26 C.M. Autos: "Sr. Néstor Andrés Feü s/ denuncia contra la Dra. Daniela Fabiana Pino, Jueza de Familia de la ciudad de Rawson". Comisión de Admisibilidad: Lucía PETTINARI, Fernando PERALTA, Juan Pablo GALLEGOS y Estefanía ALEJO. 3) Denuncia N° 20/26 C.M. Autos: "Sra. María Belén Silva s/ denuncia contra el Dr. Santiago Huaiquil, Juez de Familia de la ciudad de Sarmiento". Comisión de Admisibilidad: Rafael LUCHELLI, Fanny ÁVALOS, Ezio TRACANNA y Estefanía ALEJO. 4) Denuncia N° 21/26 C.M. Autos: "Sra. Florencia DECCECHIS s/denuncia contra la Dra. Juliana PAREDES, Jueza de Familia N°1 y los Dres. Claudio Alejandro PETRIS, Günther Enrique FLASS y Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Jueces de Cámara de Apelaciones, todos de la ciudad de Esquel". Comisión de Admisibilidad: María BOTTINI, Karina JURADO, Mabel del MARMOL y Estefanía ALEJO. 5) Denuncia N° 22/26 C.M. Autos: "Sra. Claudia Fernanda PIRILLO s/denuncia contra el Dr. Bruno Marcelo NARDO, Juez de Ejecución de la ciudad de Esquel". Comisión de Admisibilidad: Lucía PETTINARI, Daniela PILI, Lucía GONZÁLEZ ALMIRÓN y Estefanía ALEJO. 6) Denuncia N° 23/26 C.M. Autos: "Sra. Norma Beatriz PEILA s/denuncia contra el Dr. Bruno Marcelo NARDO, Juez de Ejecución de la ciudad de Esquel". Comisión de Admisibilidad: Rafael LUCHELLI, Fernando PERALTA, Facundo LAZZARO y Estefanía ALEJO. 7) Denuncia N° 24/26 C.M. Autos: "Sr. Marcelo Edgardo GUEVARA s/denuncia contra las Dras. Guillermina Leontina SOSA y Laura Alejandra LORENZÓN, Juezas de Familia de la ciudad de Comodoro Rivadavia". Comisión de Admisibilidad: María BOTTINI, Fanny ÁVALOS, Juan Pablo GALLEGOS y Estefanía ALEJO. 8) Denuncia N° 25/26 C.M. Autos:

"Sra. Graciana María Enrique ALBANESI s/denuncia contra la Dra. Ivana WOLANSKI, Jueza de Familia de la ciudad de Trelew". Comisión de Admisibilidad: Lucía PETTINARI, Karina JURADO, Ezio TRACANNA y Estefanía ALEJO. 9) Denuncia N° 26/26 C.M. Autos: "Sra. Luciana Fiorela CLERI FABALE s/denuncia contra la Dra. Laura Alejandra LORENZON, Dra. Jorgelina Elizabeth CASTILLO, Dr. Pablo José PEREZ, Jueces de Familia de la ciudad de Comodoro Rivadavia y otros". Comisión de Admisibilidad: Rafael LUCCHELLI, Daniela PILI, Mabel del MARMOL y Estefanía ALEJO. 10) Denuncia N° 27/26 C.M. Autos: "Sr. Roberto Carlos GOROSITO s/denuncia contra la Dra. María José CASTRO BLANCO, Jueza Laboral N°3 de la ciudad de Trelew". Comisión de Admisibilidad: Rafael LUCCHELLI, Karina JURADO, Juan Pablo GALLEGOS y Estefanía ALEJO. 11) Denuncia N° 28/26 C.M. Autos: "Sra. Marisol Alicia GARCÍA s/denuncia contra la Dra. Helena Casiana CASTILLO, Jueza de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn". Comisión de Admisibilidad: Lucía PETTINARI, Fanny ÁVALOS, Facundo LAZZARO y Estefanía ALEJO. 12) Denuncia N° 29/26 C.M. Autos: "Sra. Yolanda Vaneza GÓMEZ y Sr. Eduardo Luján AGUIRRE s/denuncia contra la Dra. Jorgelina Elizabeth CASTILLO, Jueza de Familia y la Dra. Carolina GARCÍA, Asesora de Familia, ambas de la ciudad de Comodoro Rivadavia". Comisión de Admisibilidad: María BOTTINI, Fernando PERALTA, Lucía GONZÁLEZ ALMIRÓN y Estefanía ALEJO. 13) Denuncia N° 30/26 C.M. Autos: "Sr. Juan Esteban ROJAS s/denuncia contra la Dra. María Fernanda PALMA, Jueza de Familia N°1 de la ciudad de Puerto Madryn". Comisión de Admisibilidad: María BOTTINI, Daniela PILI, Ezio TRACANNA y Estefanía ALEJO.

Finalizado el informe, se dispone un cuarto intermedio, tras el cual se constituyen las Mesas Examinadoras para el desarrollo durante toda la jornada de la etapa de evaluación oral de los concursos públicos, conforme las Resoluciones Administrativas N° 58/26 C.M., N° 60/26 C.M. y N° 63/26 C.M.:

Para el concurso de "Juez/a Penal para la Circunscripción N° VII (Lago Puelo)", la mesa se encuentra integrada por las consejeras Lucía PETTINARI, Alicia Karina JURADO y Mabel del MÁRMOL, junto a la jurista invitada Dra. Patricia Romina LÚPICA CRISTO (R.A. N° 58/26 C.M.). Rinden examen los postulantes: Mariano Andrés BARRO, Ivo Mauro DI TARANTO, María Marta PONCE VENTURA y Eugenia CASTRO.

La mesa para el concurso de "Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento, primer suplente" se encuentra integrada por las consejeras Fanny ÁVALOS, Estefanía ALEJO y Lucía GONZÁLEZ ALMIRÓN, junto al jurista invitado Dr. Julián Emil JALIL (R.A. N° 63/26 C.M.). Rinden examen las postulantes: Cristina Alejandra VEGAS, Silvana Beatriz ASEF y Jaqueline Maillen GIL.

Con relación al concurso de "Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1 de Comodoro Rivadavia, primer suplente", se conforma la mesa examinadora integrada por los consejeros Fanny ÁVALOS, Andrés GIACOMONE y Ezio Franco TRACANNA, junto al jurista invitado Dr. Julián Emil JALIL (R.A. N° 58/26 C.M.). Rinde examen la postulante Amanda Beatriz KOHLER.

Respecto al concurso de "Juez/a de Refuerzo de Familia para Comodoro Rivadavia (dos cargos)", la mesa se encuentra integrada por los consejeros Andrés GIACOMONE, Fernando Ariel PERALTA y Estefanía ALEJO, junto al jurista invitado Dr. Julián Emil JALIL (R.A. N° 60/26 C.M.). Rinden examen las postulantes: María Elisabeth Clara CLAROS y Norma del Valle CONTRERAS.

Finalmente, se conforma la mesa para "Juez/a de Cámara Penal para la ciudad de Puerto Madryn" que se encuentra integrada por los consejeros Andrés GIACOMONE, Alicia Karina JURADO y Juan Pablo GALLEGOS, junto a la jurista invitada Dra. Patricia

Romina LÚPICA CRISTO (R.A. N° 58/26 C.M.). Rinden examen los postulantes: María Alejandra HERNÁNDEZ, Patricia Encarnación REYES, Francisco Marcelo ORLANDO, Carla Yésica Yamila FLORES y Mariel Alejandra SUÁREZ.-

Finalizados los exámenes orales, se establece un cuarto intermedio hasta la próxima jornada.

Reanudada la sesión el 21 de octubre de 2026, con la presencia de la Jurista Invitada Dra. Patricia Romina LÚPICA CRISTO quien da lectura a su dictamen. Respecto al concurso para “Juez Penal de Lago Puelo” la jurista dictamina que Mariano Andrés BARRO e Ivo Mauro DI TARANTO no superan las instancias técnicas por deficiencias estructurales en sus exámenes escritos e imprecisiones conceptuales. Por el contrario, concluye que María Marta PONCE VENTURA y Eugenia CASTRO superan la evaluación técnica con solvencia dogmática y adecuada fundamentación, proponiendo su pase a la instancia plenaria. Con relación al concurso de “Juez de Cámara Penal de Puerto Madryn”, dictamina que María Alejandra HERNÁNDEZ y Mariel Alejandra SUÁREZ no superan la evaluación técnica debido a falencias dogmáticas en la solución práctica y en la fundamentación jurídica de sus escritos. Propone el pase a la instancia de entrevistas personales a las Dras. Carla Yésica Yamila FLORES, Patricia Encarnación REYES y el Dr. Francisco Marcelo ORLANDO, destacando en particular la sólida argumentación, solvencia técnica, rigor en el manejo del sistema adversarial y capacidad de resolución desde el rol de magistrado demostrados por el Dr. Orlando.

Luego de los saludos, agradecimientos y entrega de un presente protocolar a la jurista Dra. LÚPICA CRISTO, ingresa el jurista invitado Dr. Julián Emil JALIL quien da lectura a su dictamen. Respecto al concurso de “Juez de Refuerzo de Familia de Comodoro Rivadavia”, concluye el mismo que ninguna de las concursantes (Dras. María Elisabeth Clara CLAROS y Norma del Valle CONTRERAS) alcanzan los umbrales mínimos exigidos en sus exámenes escritos y orales, resultando insatisfactorias ambas presentaciones. En consecuencia, al no registrarse postulantes aprobados, el concurso queda desierto. Por su parte, respecto al concurso de “Juez de Paz del Juzgado N° 1 de Comodoro Rivadavia” evalúa como satisfactorio en su mínima expresión el examen de Amanda Beatriz KOHLER, habilitando su paso a la instancia de entrevista personal. Finalmente, da lectura al informe del concurso de “Juez de Paz de Sarmiento” evaluando como satisfactorio el examen de Cristina Alejandra VEGAS y propone su pase a entrevista; en tanto califica como insatisfactorios los exámenes de Silvana Beatriz ASEF y Jaqueline Maillen GIL. Finalizada la lectura, se agradece al jurista su participación y se le hace entrega de un presente protocolar.

Tras un cuarto intermedio, se celebran las entrevistas personales a la Dra. Cristina Alejandra VEGAS y la Sra. Amanda Beatriz KOHLER para los cargos de Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento (primer suplente) y Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1 de Comodoro Rivadavia (primer suplente) respectivamente.

Concluidas las mismas, se inicia la etapa de deliberación. Respecto al cargo de Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento (primer suplente), el consejero Juan Pablo GALLEGOS mociona la selección de la Dra. Cristina Alejandra VEGAS, fundado en su condición de abogada nativa de Sarmiento, su idoneidad y su experiencia en el organismo. La moción es secundada por la consejera Karina JURADO y acompañada por la Presidencia Dra. PETTINARI. Sometida a votación, resulta aprobada la misma por UNANIMIDAD, seleccionándose a la Dra. Cristina Alejandra VEGAS.

A continuación, se pasa a deliberar para el cargo de “Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1 de Comodoro Rivadavia (primer suplente)”: la consejera Lucía GONZÁLEZ ALMIRÓN mociona declarar DESIERTO el concurso, fundamentando que la complejidad contravencional y la dinámica social de Comodoro Rivadavia requieren un perfil con mayor solvencia y conocimiento práctico de la conflictividad comunitaria local. La moción es secundada por la Dra. PETTINARI. Puesta a votación, el Pleno aprueba por UNANIMIDAD declarar DESIERTO el concurso.

Posteriormente, a propuesta del consejero Ezio Franco TRACANNA, el Pleno resuelve por UNANIMIDAD declarar de Interés Institucional del Consejo de la Magistratura la “Diplomatura en Derecho de las Familias desde un enfoque constitucional de derechos humanos” de la UNPSJB y su jornada presencial de cierre a realizarse en Esquel el 27 de noviembre de 2026, dejando establecido que no implica erogación presupuestaria alguna.

Se realiza a continuación la entrevista personal para el cargo de “Juez/a Penal para la Circunscripción N° VII (Lago Puelo)” compareciendo las postulantes Dras. María Marta PONCE VENTURA y Eugenia CASTRO. Luego de un cuarto intermedio, el Pleno delibera sobre el mismo, siendo la consejera Mabel del MÁRMOL quien mociona declarar DESIERTO el concurso por razones de conveniencia, oportunidad e integración institucional de la judicatura en la comarca. La moción es secundada por la consejera María BOTTINI. Por su parte, la consejera Karina JURADO, acompañada por la consejera Lucía GONZÁLEZ ALMIRÓN, mociona la selección de la Dra. María Marta PONCE VENTURA valorando su solvencia técnica e idoneidad. Puestas a votación ambas mociones, resulta aprobada por MAYORÍA la propuesta de declarar DESIERTO el concurso, votando por la última moción únicamente las consejeras JURADO y GONZÁLEZ ALMIRÓN.

Posteriormente, se da tratamiento a cuestiones de índole administrativa, presupuestaria y los acuerdos legislativos.

En primer lugar, se da lectura de los acuerdos legislativos dados por las previamente citadas Resoluciones N° 209/26-HL, 210/26-HL y 211/26-HL de la H. Legislatura de la Provincia de Chubut y, sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD la designación de: 1) Dr. Ezequiel Maximiliano CASTRO ALBORNOZ como Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn; 2) Dr. Damián Alfredo D'ANTONIO como Defensor Penal para la ciudad de Rawson y 3) Dr. Nelson José SCHLOTHAUER como Defensor Penal para la ciudad de Sarmiento.

A continuación, se somete a consideración la situación de la concursante Dra. Norma del Valle CONTRERAS, constatándose que desaprobó la evaluación técnica en dos concursos consecutivos. Por UNANIMIDAD, el Pleno resuelve aplicar a la concursante la sanción prevista en el artículo 33 del Reglamento de Concursos, quedando inhabilitada para presentarse a nuevos llamados por el término de un (1) año.

Posteriormente, se pone a consideración el Proyecto de Presupuesto General del Consejo de la Magistratura para el Ejercicio 2027 confeccionado por la Secretaría de Cámara. El Pleno aprueba por UNANIMIDAD el proyecto que fija los Gastos Corrientes (Partidas 2, 3 y 4) en la suma de \$238.859.850,00 y Gastos de Personal (Partida 1) en \$491.398.909,00, elevando asimismo las Notas Anexas A (adquisición de vehículo) y B (etapas preliminares de la sede propia).

Finalizado ello, se procede con las entrevistas personales para el cargo de “Juez/a de Cámara Penal para la ciudad de Puerto Madryn”. Comparecen a estas la Dra. Patricia Encarnación REYES, el Dr. Francisco Marcelo ORLANDO y la Dra. Carla Yésica Yamila

FLORES. Finalizadas las mismas, el Pleno procede a deliberar, tomando la palabra la consejera Daniela PILI quien mociona la selección del Dr. Francisco Marcelo ORLANDO destacando la excelencia técnica de sus exámenes, sus 16 años de trayectoria como juez penal en Puerto Madryn, su versatilidad profesional y sus calidades humanas. La moción es secundada por las consejeras María BOTTINI y Karina JURADO. Sometido a votación, resulta aprobada por UNANIMIDAD del Pleno la selección del Dr. Francisco Marcelo ORLANDO para el cargo.

Luego de un cuarto intermedio, la consejera Estefanía ALEJO da lectura a los dictámenes emitidos por las Comisiones de Admisibilidad de Denuncias: 1) Denuncia N° 18/26 C.M. (“Áviles, Héctor Fabián c/ Dra. Juliana Paredes y Dra. Guillermina Sosa”): El Pleno aprueba por UNANIMIDAD el dictamen y resuelve desestimar la presentación por versar sobre la disconformidad con decisiones jurisdiccionales en materia de familia. 2) Denuncia N° 20/26 C.M. (“Silva, María Belén c/ Dr. Santiago Huaiquil, Juez de Familia de Sarmiento”): El Pleno aprueba por UNANIMIDAD el dictamen y resuelve desestimar la denuncia al tratarse de cuestiones de interpretación estrictamente jurisdiccional. 3) Denuncia N° 22/26 C.M. (“Pirillo, Claudia Fernanda c/ Dr. Bruno Marcelo Nardo, Juez de Ejecución de Esquel”): El Pleno aprueba por UNANIMIDAD el dictamen y resuelve desestimar in limine por resultar la materia que trae a discusión ajena a la competencia del Consejo. 4) Denuncia N° 26/26 C.M. (“Cleri Fabale, Luciana Fiorela c/ Dras. Laura Lorenzón, Jorgelina Castillo y Dr. Pablo Pérez”): El Pleno aprueba por UNANIMIDAD el dictamen y resuelve desestimar la denuncia al no describirse conductas susceptibles de reproche disciplinario. 5) Denuncia N° 28/26 C.M. (“García, Marisol Alicia c/ Dra. Helena Casiana Castillo y funcionario M. B.”): El Pleno aprueba por UNANIMIDAD el dictamen y resuelve desestimar la denuncia respecto de la Dra. Castillo por constituir una reiteración de planteos ya decididos mediante Acordada 2700/26 y, asimismo, se declara la inadmisibilidad por falta de jurisdicción respecto a la denuncia incoada contra el funcionario M. B., ordenando la remisión de copias de las actuaciones al Procurador General de la Provincia.

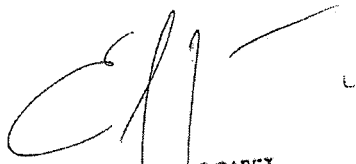
Posteriormente, sin la presencia de la consejera BOTTINI, se pone en consideración el estado del trámite del informe correspondiente a la Denuncia N° 12/26 C.M. (“Souza, Juan Alberto c/ Dra. María Bottini, Fiscal Jefa de Esquel”). En este marco, la consejera Fanny ÁVALOS solicita a la Presidencia la fijación de una sesión extraordinaria, fundamentando la petición en la necesidad de resolver las incidencias planteadas en la comisión, posibilitar la intervención y voto del cuarto integrante de la comisión, consejero Dr. Rafael LUCHELLI (quien no pudo asistir por razones de fuerza mayor), y analizar la nueva documentación agregada por el denunciante. La solicitud es acompañada expresamente por las consejeras Lucía GONZÁLEZ ALMIRÓN y Estefanía ALEJO, cumplimentándose el requisito de tres pedidos reglamentarios de integrantes de la comisión. En consecuencia, se dispone CONVOCAR al Pleno del Consejo de la Magistratura a una Sesión Extraordinaria Virtual a celebrarse el martes 3 de noviembre de 2026 a partir de las 09:00 hs., fijando como Orden del Día el tratamiento del dictamen de la Denuncia N° 12/26 C.M., denuncias e informes de evaluación pendientes y asuntos administrativos e institucionales.

Se establece un cuarto intermedio hasta la próxima jornada.

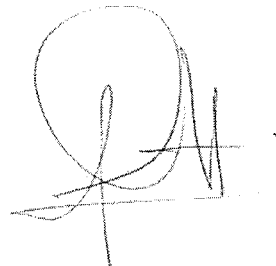
Con fecha 22 de octubre de 2026, se reanuda la sesión dándose lectura al informe de la Comisión de Admisibilidad de la Denuncia N° 21/26 C.M. (“Sra. Florencia Deccechis s/denuncia contra la Dra. Juliana Paredes, Jueza de Familia N°1 y los Dres. Claudio Alejandro Petris, Günther Enrique Flass y Jorge Luis Früchtenicht, Jueces de Cámara de

Apelaciones, todos de la ciudad de Esquel"). El Pleno aprueba por UNANIMIDAD el dictamen leído por la Comisión de Admisibilidad y resuelve desestimar la denuncia por tratarse de materia ajena a la competencia del Consejo y reiterar cuestiones jurisdiccionales ya decididas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut en la ciudad de Comodoro Rivadavia, procediéndose a labrar la presente Acta, que es rubricada por la Sra. Presidenta al pie, por ante mí que doy fe.



Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura

